

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1125
PRIMAVERA, 15/09/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ORLOV LUIS ADOLFO DUBROK CASTAÑEDA Rut 005408473-0
La Cantidad de \$ 24,000 VEINTICUATRO MIL PESOS
Correspondiente a PAGO PROGRAMACION DE DOS RELOJ CONTROL CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO
MUNICIPAL Y MAESTRANZA.
Fecha de Pago 15/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	26576	13/09/2011	24,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1131

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA		24,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	24,000	
Totales		24,000	24,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	24,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		24,000
Totales		24,000	24,000



M. CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

